

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #15-2025

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día jueves dieciocho del mes de setiembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez
Carlos Dionisio Vega Ajoy

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal.

Mariane Araya Martínez
Secretaria a.i Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Isaías Méndez Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias, Kristel Julyana Loria Villalobos y Ciriaco Cruz Álvarez.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al señor alcalde municipal, para presentación de modificación interna N°05-2025

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora presidenta municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión.

ARTICULO III. Atención al señor alcalde municipal, para presentación de modificación interna N°05-2025
ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta que cederá la palabra al señor Alcalde para que proceda con la presentación de la modificación presupuestaria N°05-2025.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta buenas tardes señora presidenta, honorable Concejo Municipal, señorita Mariane Araya Martínez que funge el día de hoy como secretaria del Concejo Municipal. Procede con la presentación.

MODIFICACIÓN N° 5-2025						
ADMINISTRACIÓN						
DISMINUIR EGRESOS						
PROYECTO MA	GRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD	DETALLE	
I	1	03	01	AD	Información	200 000.00
I	1	04	02	AD	Servicios jurídicos	1 000 000.00
I	2	99	02	AD	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100 000.00
I	2	99	05	AD	Útiles y materiales de limpieza	500 000.00
I	5	01	02	AD	Equipo de transporte	2 200 000.00
I	5	01	04	AD	Equipo y Mobiliario de oficina	3 800 000.00
I	5	01	05	AD	Equipo y programas de cómputo	5 245 895.97
III	5	02	99	AD	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 400 000.00
I	6	03	01	AD	Prestaciones legales	500 000.00
AUMENTAR EGRESOS						
I	1	02	01	AD	Servicio de agua y alcantarillado	200 000.00
I	1	02	02	AD	Servicio de energía eléctrica	5 000 000.00
I	1	03	02	AD	Publicidad y Propaganda	300 000.00
I	1	04	06	AD	Servicios generales	3 655 895.97
I	2	03	04	AD	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250 000.00
I	2	03	01	AD	Materiales y productos metálicos	140 000.00
I	5	01	03	AD	Equipo de comunicación	1 200 000.00
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 700 000.00
II	2	01	01	BA	Combustibles y lubricantes	2 000 000.00
II	0	02	01	BA	Tiempo Extraordinario	500 000.00
TOTALES						15 945 895.97

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL						
DISMINUIR EGRESOS						
PROYECTO MA	GRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD	DETALLE	
III	1	03	01	UT	Información	500 000.00
III	1	04	02	UT	Servicios jurídicos	500 000.00
III	1	07	01	UT	Actividades de capacitación	500 000.00
III	1	08	07	UT	Mantenimiento y Reparación de equipo y mobiliario de oficina	500 000.00
III	2	03	04	UT	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250 000.00
III	2	99	03	UT	Productos de papel, cartón e impresos	250 000.00
III	2	99	06	UT	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000.00
III	5	01	01	UT	Maquinaria y equipo para la producción	500 000.00
III	5	01	04	UT	Equipo y mobiliario de oficina	500 000.00
III	5	01	05	UT	Equipo y programas de cómputo	250 000.00
III	5	01	99	UT	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000.00
III	6	03	01	UT	Prestaciones Legales	5 500 000.00
III	5	02	02	UT	Vías de comunicación terrestre	9 965 000.00
AUMENTAR EGRESOS						
III	0	02	01	UT	Tiempo Extraordinario	9 500 000.00
III	1	03	03	UT	Impresión, encuadernación y otros	100 000.00
III	1	07	02	UT	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000.00
III	1	08	05	UT	Mantenimiento y Reparación de equipo de transporte	8 365 000.00
TOTALES						19 965 000.00

TOTAL GENERAL	35 910 895,97	35 910 895,97
---------------	---------------	---------------

Justificaciones de modificación presupuestaria 05-2025-Administración

1.02.01. Servicio de agua y alcantarillado: Se requiere un ajuste presupuestario para cubrir el incremento en los costos de los servicios de agua potable y alcantarillado, los cuales son esenciales para el funcionamiento regular de las instalaciones tanto operativas como administrativas de la institución. Además, estos servicios son fundamentales para garantizar condiciones sanitarias óptimas en las diferentes unidades de trabajo.

1.02.02. Servicio de energía eléctrica: El aumento en el consumo eléctrico se debe a la operación continua de las distintas instalaciones bajo responsabilidad de la institución. Este servicio incluye el suministro eléctrico del Parque Amarillo, el Edificio de la Persona Joven, las bodegas de la Comisión Municipal de Emergencias y el edificio municipal principal. La modificación presupuestaria es necesaria para garantizar el funcionamiento ininterrumpido de estos espacios, que brindan atención directa a la ciudadanía y respaldo a operaciones clave del gobierno local.

1.03.02. Publicidad y Propaganda: Se solicita esta modificación presupuestaria para cubrir los costos asociados a la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal. Estas transmisiones garantizan la transparencia y el acceso a la información pública, promoviendo la participación ciudadana. Además, se considera fundamental mantener la continuidad y calidad de este servicio de comunicación institucional.

1.04.06. Servicios generales: Este ajuste se destina a cubrir el servicio de vigilancia en la instalación municipal. La presencia de personal de seguridad es indispensable para resguardar tanto la integridad del personal municipal como la de los usuarios que acuden a recibir servicios. Asimismo, se protege el patrimonio institucional y se previenen situaciones de riesgo en espacios públicos bajo la administración de la municipalidad.

2.03.04. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: Es necesario contar con presupuesto para la adquisición de materiales eléctricos, con el objetivo de realizar reparaciones y mejoras en el sistema eléctrico del parquecito. Estas intervenciones permitirán mantener la seguridad del lugar, así como su adecuado funcionamiento como espacio recreativo para la comunidad, especialmente para niños y familias

2.03.01 Materiales y productos metálicos: Se requiere la compra de materiales metálicos para ejecutar trabajos de mantenimiento, reparación y refuerzo estructural en el parquecito, el cual presenta deterioro en algunos de sus componentes. Estas mejoras son urgentes para preservar la seguridad de los usuarios y extender la vida útil del mobiliario urbano del parque

5.01.03 Equipo de comunicación: Se solicita esta modificación presupuestaria para la adquisición de micrófonos, sistema de sonido, requeridos en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Esta inversión busca mejorar las condiciones de trabajo de los miembros del Concejo, garantizando una mejor calidad de audio y facilitando una comunicación clara durante las sesiones, tanto para los presentes como para quienes siguen las transmisiones en vivo.

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, residuos sólidos: Para asegurar la continuidad de las operaciones de recolección y disposición de residuos sólidos en el cantón, es necesario alquilar un camión recolector que permita cubrir las rutas de recolección durante el resto del período. Esta acción es fundamental para garantizar la eficiencia del servicio y evitar afectaciones a la salud pública y al ambiente.

2.01.01 Combustibles y lubricantes: El Departamento de Residuos Sólidos requiere un ajuste presupuestario para abastecerse de combustibles y lubricantes, insumos indispensables para la operación diaria del camión utilizado en la recolección, transporte y disposición de desechos.

0.02.01 Tiempo Extraordinario Residuos Sólidos: Se necesita asignar recursos adicionales para cubrir el pago de tiempo extraordinario al personal operativo del Departamento de Residuos Sólidos, quienes frecuentemente deben laborar fuera del horario regular para cumplir con los horarios de recolección de basura y mantener la frecuencia de recolección en días feriados. Esta medida es clave para asegurar la salubridad pública y el cumplimiento del servicio en toda la jurisdicción municipal.

Justificaciones Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Renglones que aumentan su saldo:

Tiempo extraordinario (Remuneraciones Eventuales): Se aumenta ₡9.500.000,00 (nueve millones quinientos mil colones con 00/100). Se incrementa el renglón presupuestario con el fin de contar con los recursos necesarios para la atención de proyectos como el 2-15-035, ubicado en la Reserva Indígena. Esta acción es indispensable para cumplir con la contrapartida establecida en el convenio suscrito con el Instituto de Desarrollo Rural (Inder).

Las actividades de colocación de alcantarillas y construcción de cabezales demandaran mucha mano de obra por parte de las cuadrillas municipales, además, el control de equipos contratados por la CNE y control de producción de agregados en la fuente de material requieren personal para el control oportuno de los proyectos. Impresión, encuadernación y otros: Se aumenta ₡100.000,00 (cien mil colones con 00/100). Se incrementa el contenido del renglón para renovar dos firmas digitales.

Actividades protocolarias y sociales: Se aumenta ₡2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100). Se incrementa el renglón correspondiente a erogaciones destinadas al pago de servicios, útiles, materiales y suministros diversos, requeridos para la realización de celebraciones, recepciones oficiales, eventos especiales y otras atenciones brindadas a funcionarios o personas ajenas a la entidad. Este aumento responde a la necesidad de fortalecer la proyección institucional y cumplir con compromisos protocolarios y administrativos.

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Se aumenta ₡8.365.000,00 (ocho millones trescientos sesenta y cinco mil colones con 00/100). Se incrementa el renglón presupuestario correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, con el fin de atender las necesidades de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular municipal. Este aumento es necesario para garantizar la operatividad y seguridad de los vehículos utilizados en distintas labores administrativas y operativas, especialmente ante el desgaste acumulado y las fallas mecánicas presentadas durante el año.

Renglones que disminuyen su saldo:

Información: Se disminuye ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100). La proyección financiera para el año 2025 ha sido recalculada tomando como base los gastos previstos, no se tiene contemplado gastos por servicios de publicación e información para efecto de dar a conocer asuntos de carácter oficial.

Servicios jurídicos: Se disminuye ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100). La contratación de los servicios profesionales de un abogado para el resto del año ya ha sido formalizada conforme a los procedimientos administrativos establecidos. Esta acción responde a la necesidad de asegurar la adecuada atención de los asuntos legales que competen a la institución durante el periodo vigente, garantizando así la continuidad de la gestión y la protección de los intereses organizacionales ante cualquier situación jurídica que pudiera presentarse.

En consecuencia, como el compromiso presupuestario relativo a la contratación del abogado ha quedado plenamente cubierto para el presente ejercicio, es procedente realizar una modificación en el renglón presupuestario correspondiente. Dicha modificación tiene como finalidad ajustar los recursos asignados, optimizando el uso del presupuesto institucional y evitando la existencia de saldos ociosos que podrían destinarse de manera más eficiente a otras necesidades operativas o estratégicas.

Actividades de capacitación: Se disminuye ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100). Con fundamento en la revisión del avance programático y financiero correspondiente al presente ejercicio fiscal, se propone la disminución del renglón presupuestario asignado al área de formación y desarrollo.

Considerando que el resto de las actividades formativas previstas ya han sido programadas, contratadas o ejecutadas, no se estima necesario conservar la totalidad de los recursos originalmente asignados al renglón. Por ello, la reducción permitirá optimizar el uso de los fondos públicos, ajustando el presupuesto a los requerimientos reales y evitando la inmovilización de recursos.

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Se disminuye ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones con 00/100). Con base en el seguimiento al programa de mantenimiento de la flotilla vehicular, se informa que la mayoría de los vehículos han sido sometidos ya a un mantenimiento correctivo exhaustivo, conforme a lo programado y de acuerdo con las necesidades detectadas durante las inspecciones periódicas. Este proceso ha permitido garantizar la óptima operación y seguridad de las unidades, así como la continuidad de los servicios que dependen de ellas.

Actualmente, únicamente queda pendiente un vehículo por recibir dicho mantenimiento, el cual está programado para ser atendido, una vez que se cuente con la disponibilidad necesaria de recursos y refacciones específicas. Por tal motivo, y considerando que la mayor parte de los recursos asignados a este rubro ya han sido ejercidos, se realiza un ajuste en el renglón presupuestario correspondiente al mantenimiento correctivo de la flotilla vehicular.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: Se disminuye ₡250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100). Tras evaluar el historial de gastos y las prioridades operativas, se identificó la posibilidad de ajustar el monto asignado a este renglón, garantizando en todo momento la continuidad de las operaciones esenciales.

Productos de papel, cartón e impresos: Se disminuye ₡250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100). Se deja recurso en el renglón para la adquisición de papel de oficina, con el fin de asegurar el abastecimiento necesario para lo que resta del año. Esta previsión busca garantizar la continuidad de las labores administrativas y operativas de la institución, evitando contratiempos por falta de insumos básicos.

Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Se disminuye ₡250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100). Al evaluar el comportamiento del gasto en la primera mitad del año, se obtienen datos objetivos que reflejan la realidad operativa y financiera de la organización. Estos datos resultan esenciales para una correcta toma de decisiones, ya que facilitan la identificación de partidas subejercidas, lo que permite ajustar de manera oportuna el presupuesto para el cuarto trimestre.

Maquinaria y equipo para la producción: Se disminuye ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100). No se tiene previsto realizar adquisiciones en el renglón de Maquinaria y Equipo para la Producción durante el cuarto trimestre del año, por lo que no se contempla asignación de recursos en este rubro para dicho periodo.

Equipo y mobiliario de oficina: Se disminuye ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100). Se ajusta el renglón correspondiente a Equipo y Mobiliario, ya que no se tiene prevista ninguna adquisición en este concepto para lo que resta del año. Por lo tanto, no se requiere mantener recursos asignados en dicho rubro.

Equipo y programas de cómputo: Se disminuye ₡250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100). Los equipos informáticos requeridos ya fueron adquiridos en el trimestre anterior, por lo que no se contempla ninguna compra adicional en este rubro para lo que resta del año. En consecuencia, no se requiere mantener contenido presupuestario en el renglón correspondiente.

Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: Se disminuye ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100). Se disminuye el recurso asignado al renglón de Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso, ya que para lo que resta del año no se prevén nuevas adquisiciones en este concepto. El único proyecto pendiente, relacionado con el mejoramiento de la superficie de ruedo, contempla dentro de su contratación la inclusión del sistema de señalización, por lo que no se requiere una inversión adicional en este rubro.

Prestaciones legales: Se disminuye ₡6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100). La disminución del renglón presupuestario destinado a prestaciones legales se fundamenta en un análisis de las proyecciones y necesidades reales para el ejercicio fiscal en curso. De acuerdo con la información disponible y la planificación de recursos humanos, no se tiene contemplada la realización de jubilaciones durante el presente año.

Por lo tanto, al no prever egresos asociados a este concepto, tales como indemnizaciones o pagos extraordinarios relacionados con procesos de retiro o jubilación, resulta procedente ajustar a la baja dicho renglón presupuestario. Esta medida contribuye a una asignación más eficiente y responsable de los recursos institucionales, asegurando que el presupuesto refleje fielmente las obligaciones que efectivamente habrán de cumplirse.

Vías de comunicación terrestre (Casos de ejecución inmediata): Se disminuye ₡ 9.965.000,00 (nueve millones novecientos sesenta y cinco mil colones con 00/100). Se analiza que existe la necesidad urgente de contratar maquinaria para llevar a cabo labores de mejoramiento en un camino, razón por la cual se modifica el renglón correspondiente. Esta contratación permitirá avanzar con los trabajos planificados. Cabe señalar que, ante una eventual emergencia que afecte la red vial, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) cuenta con equipo propio para atender de forma inmediata dichas situaciones, sin requerir recursos adicionales por este concepto.

El señor alcalde Municipal, Carlos Sequeira Orozco, indica, si tienen alguna duda o consulta, con mucho gusto quedo atento.

El señor Ismael Torres Espinoza, regidor propietario, manifiesta, a qué se refieren los servicios generales, el señor alcalde le indica que equivale al pago de la seguridad de la Municipalidad.

La señora presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchísimas gracias, si no hay más preguntas someto a votación la modificación presupuestaria N°5-2025.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Arnoldo Jiménez Mora e Ismael Torres Espinoza, la modificación presupuestaria interna N°05-2025.

Siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos, la señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidenta Municipal

Mariane Araya Martínez
Secretaria a.i Concejo Municipal